

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00059-00**, informando que obra complementación al dictamen pericial rendido por el perito. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE** al plenario la documental aportada por la demandada **ADRES**, relativa a las imágenes de soporte requeridas, las cuales se encuentran en los archivos 11, 12 y 13 del plenario virtual.
2. **CÓRRASE** traslado a las partes y al perito de la mentada documental.
3. Así las cosas, **CONCÉDASE** un término adicional de veinte (20) días al doctor **FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ**, perito técnico, a efectos de que presente un solo dictamen pericial definitivo, en un solo escrito, a efectos de continuar con el litigio de la referencia; por tal motivo el Despacho se **ABSTENDRÁ** de hacer pronunciamiento alguno respecto del dictamen pericial parcial aportado en archivo 10 del plenario virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez